

CCOO UGT CGT SICAM ALTA CSICA

INFORME DE LA REUNIÓN CON LA INSPECCIÓN DE TRABAJO DE ALICANTE, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2013

La Inspección de Trabajo constata la existencia de prolongaciones de jornada, con carácter continuo y generalizado, que no son registradas ni retribuidas/compensadas como horas extraordinarias.

La **Inspección** requiere a la dirección de banco Sabadell, de manera inmediata, a:

- **Cumplir la legislación vigente** compensando, ya sea económicamente o mediante tiempos equivalentes de descanso retribuido, las prolongaciones de jornada.
- **Establecer un documento de control** en todas las oficinas y departamentos, donde se registren tanto las horas que se realizan fuera de la jornada laboral, como la fecha en que se han compensado, visado por el o la trabajadora y por el o la responsable de la oficina o departamento. Dichos registros serán comunicados a los sindicatos con carácter mensual.
- **Remitir un comunicado a toda la plantilla** donde se especifique la obligatoriedad de rellenar el documento de registro siempre que se realicen trabajos fuera de la jornada.

La **dirección de Relaciones Laborales** se ha comprometido a establecer dichas medidas, llevando un control de las mismas para su obligado cumplimiento. **Ha manifestado que la posición del banco es compensar todas las horas que se realicen y favorecer la conciliación de la vida laboral y personal/familiar, además de que perseguirá las coacciones que se realizan a nuestra plantilla para obligar a prolongar la jornada de forma involuntaria.**

Pese a estas buenas noticias, lamentamos que, de momento, no quiera hacer extensivos estos compromisos al resto de la Entidad, manifestando que las aplicaría sólo en la provincia de Alicante.

Esperamos que reconsidere su decisión, ya que el problema que vivimos en Alicante se produce en todo el banco, teniendo presentadas, en la actualidad, denuncias ante las Inspecciones de Barcelona, Baleares, Murcia, Valencia y Castellón, que seguiremos ampliando hasta resolver el problema con carácter definitivo.

Queremos agradecer la valentía de las compañeras y compañeros que han constatado ante la Inspección, la situación denunciada: única manera de poner fin a una situación inaceptable en una sociedad lastrada por más de seis millones de personas en paro y que repercute de forma positiva en el mantenimiento de nuestros puestos de trabajo.

10 diciembre 2013

CCOO UGT CGT SICAM ALTA CSICA